



## TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

### ACTA SIMPLE DE ADJUDICACION No. DA-044-2022

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022) se recibieron ofertas y se abrieron a las 1:00 p.m. las ofertas de las personas físicas y/o jurídicas que figuran debajo con la finalidad de participar en el procedimiento por Compra Menor Núm. **TSE-DAF-CM-48-152-2022**, llevado a cabo para la **"Contratación servicio de catering dirigido a MIPYMES"**.

**RESULTA:** Que el Tribunal Superior Electoral convocó en fecha 07 de diciembre de 2022 a que los proveedores interesados participen en el procedimiento por Compra Menor Núm. **TSE-DAF-CM-48-152-2022**.

**RESULTA:** Que, en consonancia con lo establecido en la Ley, el Tribunal Superior Electoral procedió a invitar todos los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del Portal Institucional, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito.

**RESULTA:** Que en fecha doce (12) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), fueron recibidas las ofertas de las siguientes personas físicas y/o jurídicas, a saber:

- a) **Varga´ S Servicios de Catering, SRL;** provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm.101-59294-1 la cual presentó una oferta por el monto de trescientos noventa y dos mil cincuenta y cinco pesos dominicanos con 00/100 (**RD\$392,055.00**);
- b) **P.A. CATERING, SRL;** provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 131155091, la cual presentó una oferta por el monto de trescientos nueve mil seiscientos sesenta y un pesos dominicanos con 50/100 (**RD\$309,661.50**);

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, aprobado mediante el Decreto Núm. 543-12, expresa que el objetivo de las compras menores es *"(...) realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley"*.

**CONSIDERANDO:** Que, por su parte, en el numeral *04.01 Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación* del Manual de Procedimiento de Compras Menores, establece que *"La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente proceden a la Adjudicación de la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado"* (Subrayado nuestro).

**CONSIDERANDO:** Que, asimismo, el antes referido manual dispone en su numeral *04.01 Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación* que:

“La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procede en forma inmediata a elaborar un acta simple que deberá contener la fecha y hora de su emisión, número asignado a cada Oferta, nombre de los Oferentes, monto de sus Ofertas, la adjudicación y las observaciones que se formularen, debiendo ser firmada por el Director Administrativo Financiero o su equivalente y el responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y un funcionario que haya intervenido en el procedimiento”.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

**RESUELVE:**

- a) **Primero:** Adjudicar la “**Contratación servicio de catering dirigido a MIPYMES**”, al proveedor **Varga’ S Servicios de Catering, SRL**; en el ítem (01) en virtud de los motivos expuestos en la presente acta por un monto de total de trescientos noventa y dos mil cincuenta y cinco pesos dominicanos con 00/100 (**RDS392,055.00**).

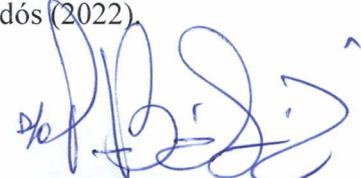
Item	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1		<p>Contratación del servicio de catering con los siguientes requerimientos: -</p> <p><b>Para la Iglesia:</b> Refrigerio líquido para 150 personas (café, agua y chocolate de agua) 50 sillas Chiavari Cristal con cojín blanco. Mesa, mantelería y lo necesario para servirlo.</p> <p><b>Para la Suprema Corte de Justicia:</b> Refrigerio sólido bandejeado para 100 personas; que contenga Crostinis integrales de rúcula, prosciutto y parmesano / Media luna mejicana / Mini quiche con queso de cabra, manzanas y uvas caramelizadas/ Bastoncitos de mero con salsa tártara / Uvas rellenas de roquefort cheese y pistachos. Refrigerio líquido: Vino tinto y vino blanco / agua. Servicios de tres (3) camareros. Seis (6) sillas Luis XV.</p> <p><b>Para el área de recepción del cartográfico:</b> 1. Refrigerio sólido: Coffee break PM, bandejeado para 350 personas; que contenga:</p>	Servicio	1



P.B.  
E.A

		Empanaditas argentinas / Mini quiche lorraine / Bolsitas de espinaca, ricota y nueces / Croquetas de pollo. 2. Refrigerio líquido: refrescos (7up y coca cola), agua. 3. Carpa blanca para ser colocada en la recepción del cartográfico (el suplidor debe venir a medir). 4. Seis (6) servicios de Camareros. 5. Diez (10) mesas altas, tipo cóctel.		
--	--	---	--	--

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las once horas de la mañana (11:00 A.M.), a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).



**Noé Vásquez Camilo**  
Director Administrativo




**Edgardo Martínez Matos**  
Encargado de Compras y Contrataciones

